



MEMORANDO

Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COMUNICACIONES INTERNAS

Número de Radicado: 417
Registró: Sandra Sierra Zapata
Número de Folios: 4
correspondencia@canalcapital.gov.co
21/05/2026 14:31:53

PARA: Paula Arenas Canal - Gerente General
Juana Amalia González Hernández - Secretaria General
Claudia Patricia Ardila Díaz - Subdirectora Administrativa
Miguel Antonio Capador Sánchez - Jefe Oficina Control Interno Disciplinario
David Camilo Vargas Mejía - Director Operativo
Laura María Montoya Velez Jefe Oficina Asesora de Planeación
Lizzeth Acosta Melo - Profesional de Comunicaciones

DE: Gilberto Antonio Suárez Fajardo - Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Resultado primer seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, vigencia 2026.

En el marco del seguimiento a las acciones contempladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) para el primer cuatrimestre de 2026 — definidas por los diferentes responsables en la versión 2, publicada el 1 de abril de 2026 en el botón de transparencia de Canal Capital—, se presenta el siguiente balance:

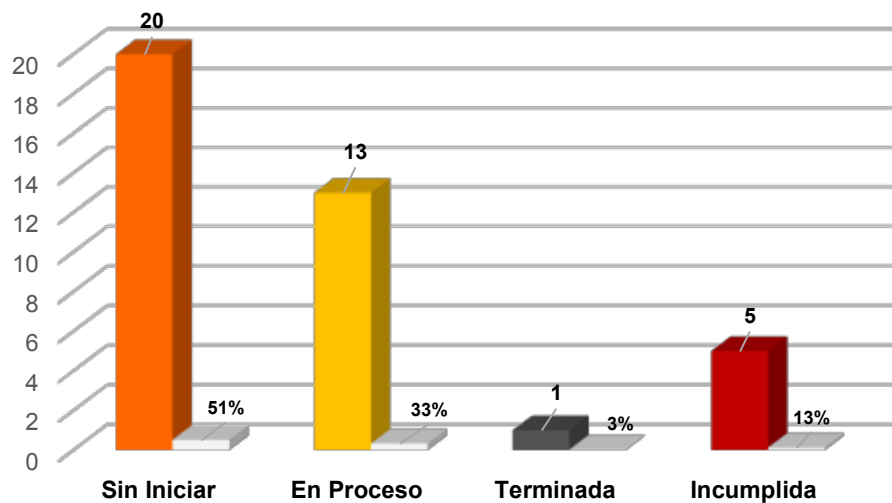
Metodología

Para el desarrollo de este seguimiento, se solicitó el diligenciamiento de la información en la matriz de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2026. Asimismo, se habilitaron carpetas en Google Drive como herramienta interna para el cargue y almacenamiento de los soportes respectivos.

Resultados del seguimiento

Como resultado del ejercicio, el programa de Canal Capital alcanzó un promedio de ejecución del **17%**, el cual se detalla en el siguiente gráfico:

Gráfico 1. Estado avance PTEP - Primer seguimiento



Tras el seguimiento realizado a las **39 actividades** contempladas, se registraron los siguientes estados de avance:

- **Sin iniciar (20 acciones):** Corresponde al **51%** del total del programa. Son actividades que, a la fecha de evaluación, no han comenzado su ejecución programada.
- **En proceso (13 acciones):** Representa el **33%** de lo proyectado. Corresponde a las actividades planificadas para el primer cuatrimestre que se encuentran actualmente en desarrollo.
- **Terminada (1 acción):** Equivale al **3%** del programa. Se refiere a la actividad ejecutada satisfactoriamente dentro de los plazos establecidos.
- **Incumplida (5 acciones):** Representa el **13%** restante. Corresponde a las actividades que, vencido su plazo de ejecución, no fueron desarrolladas.

Con base en el comportamiento de estos avances, se presenta a continuación el resumen del estado actual por cada una de las áreas:

Area	Estado				Avance
	Sin Iniciar	En Proceso	Terminada	Incumplida	
Digital	2				0%
Gerencia				1	0%
Comunicaciones	6			1	0%
Control Interno	1				0%
Gestión Jurídica				1	5%
Talento Humano	6	2			10%
Planeación	2	3		1	16%
Dirección Operativa	1	1		1	17%

Area	Estado				Avance
	Sin Iniciar	En Proceso	Terminada	Incumplida	
Gestión contractual		1			20%
Relacionamiento con el ciudadano	2	3	1		35%
Gestión TIIC		2			45%
Control Disciplinario		1			50%
Total	20	13	1	5	17%

Al consolidar los resultados del primer cuatrimestre, se observa que el componente con mayor rezago es **Administración del Riesgo**, con apenas un **2%** de avance, seguido por **Modelo de Estado Abierto**, que registró un **19%**. Por su parte, el componente de **Iniciativas Adicionales** obtuvo el desempeño más alto, alcanzando un **40%** de ejecución.

Este comportamiento se detalla en la siguiente tabla:

Componente	Subcomponente	Avance
Administración de Riesgo	1. Gestión del riesgo	2%
	2. Debida diligencia	
Modelo de Estado Abierto	1. Transparencia y acceso a la información	19%
	2. Rendición de cuentas	
	3. Relacionamiento con la Ciudadanía	
	6. Integridad y Ética Pública	
Iniciativas Adicionales	7. Iniciativas Adicionales	40%

De igual manera, se informa que la matriz que relaciona el resultado del seguimiento de las acciones, adelantado por el equipo de la Oficina de Control Interno, con corte de 30 de abril de 2026 se publica en el botón de transparencia de la página web de la entidad en el enlace: <https://www.canalcapital.gov.co/institucional/4-planeacion-presupuesto-e-informes/4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno/4-8-2-estrategia-anticorrupcion/4-8-2-2-seguimientos-estrategia-anticorrupcion/>.

Recomendaciones.

Con base en los resultados de la evaluación, se formulan las siguientes recomendaciones:

- **Definir con claridad los roles de ejecución:** Revisar y precisar la asignación de las áreas responsables y de apoyo para cada actividad. Esto permitirá mitigar disparidades en el reporte de avances a lo largo de los periodos programados, en el momento de adelantar los ejercicios de monitoreo y seguimiento.



- **Analizar las causas del rezago:** Evaluar prioritariamente las acciones con estado **"Sin Iniciar"** y alerta **"Incumplida"** para identificar los factores que limitan su desarrollo. A partir de esto, valorar ajustes en los cronogramas o en el alcance de las actividades por parte de las áreas responsables.
- **Vincular indicadores de medición:** Incorporar los indicadores que permitan verificar tanto la implementación de las actividades como el cumplimiento de los plazos definidos en la matriz del componente programático. Dicha matriz se encuentra disponible en la sección de transparencia de la entidad: [<https://www.canalcapital.gov.co/institucional/4-planeacion-presupuesto-e-informes/4-3-plan-de-accion-y-planes-indicativos-decreto-612/4-3-4-programa-de-transparencia-y-etica-publica-ptep/>]
- **Garantizar la oportunidad y pertinencia del reporte:** Presentar la información de cada periodo de evaluación en estricto cumplimiento de la **Circular Interna 01 de 2026** (*"Lineamientos para la formulación, modificación y seguimiento de los Planes de Mejoramiento y Planes Institucionales de Canal Capital"*), asegurando así el reflejo del avance real y el fortalecimiento de la transparencia institucional, para lo cual se deberá tener en cuenta lo mencionado por el equipo de la Oficina de Control Interno en el seguimiento consignado en la matriz.

Con lo anterior, se espera que los responsables adopten las recomendaciones emitidas, de modo que el próximo seguimiento evidencie un avance significativo, además de asegurar la coherencia, trazabilidad y continuidad de las actividades en pro de la transparencia.

Atentamente,

GILBERTO
ANTONIO
SUÁREZ
FAJARDO

Firmado digitalmente por: GILBERTO
ANTONIO SUÁREZ FAJARDO
Serial del certificado: 754d5960ce73edb6
Entidad: CANAL CAPITAL
Unidad Organizacional: CONTROL INTERNO
Cargo: JEFE OFICINA CONTROL INTERNO
Localización: BOGOTÁ
Fecha y hora: 2026-05-21T12:59:37.265-
05:00

Jefe Oficina Control Interno

Copia Fernanda Rojas Sandoval, Contratista Digital
Alexander Perea Mena, Contratista Dirección Operativa
Laura Daniela Moreno Montero, Contratista área Jurídica
Sandra Paola Montilla Morales, Profesional Talento Humano
Oscar Andrés Tovar, Contratista Talento Humano
Edwin Andrés Mendoza Guzmán, Contratista área Contratación
Angie Carolina Rodríguez Franco, Contratista área Contratación
Sonia Carolina Rodríguez Reyes, Auxiliar Relacionamento con la Ciudadanía
Kevin Johan Valencia Barreto, Contratista Control Interno Disciplinario

Proyectó Jizeth Hael González Ramírez, Contratista Oficina de Control Interno **JG**

Revisó Gilberto Antonio Suárez Fajardo, jefe de la Oficina de Control Interno

Aprobó Gilberto Antonio Suárez Fajardo, jefe de la Oficina de Control Interno

110